

Participación Ciudadana

en el Proceso Electoral Local 2017-2018



Participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2017-2018

La participación ciudadana en las elecciones es importante y necesaria en todo momento: desde la declaración de inicio del proceso electoral hasta la declaración de validez y entrega de constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras. La ciudadanía debe manifestarse siempre; no solo con el sufragio, sino en la creación de debates, en el seguimiento a las campañas, en la vigilancia del proceso electoral y en la misma organización de las elecciones. Una ciudadanía que se informe y participe constantemente puede generar procesos más democráticos, más observados y sobre todo, con mayor confianza y legitimidad.

A continuación se presentan los niveles de participación electoral alcanzados en las elecciones locales de 2018. Querétaro volvió a obtener niveles de participación altos pues la ciudadanía en el Estado sigue interesándose en participar en el momento de renovar a sus autoridades; sin embargo, mantener y aumentar los porcentajes seguirá siendo un reto para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con el fin de continuar fortaleciendo la democracia.

1. Marco normativo aplicable en el Proceso Electoral Local 2017-2018 *

Legislación nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Legislación estatal:

- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

La función electoral es una de las materias más reguladas en México con el fin de dar mayor certeza tanto a quienes participan como candidatas y candidatos como a la ciudadanía en general. Además de la certeza, del marco legal se desprende que la función electoral debe siempre estar dirigida por los principios rectores de legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad.

2. Resultados

Distrito	Votos totales	Lista Nominal	% Participación	Municipio(s) que comprende
1	66,577	108,525	61.3472	Querétaro
2	66,650	112,569	59.2081	Querétaro
3	60,480	102,541	58.9813	Querétaro
4	66,639	109,805	60.6885	Querétaro
5	74,031	113,327	65.3251	Querétaro
6	75,200	117,394	64.0578	Querétaro y Corregidora
7	65,543	104,811	62.5345	Corregidora y Huimilpan
8	64,661	96,694	66.8718	Amealco de Bonfil y San Juan del Río
9	63,774	104,113	61.2546	San Juan del Río
10	63,626	98,118	64.8464	Pedro Escobedo y San Juan del Río
11	64,918	95,870	67.7146	Colón y Tequisquiapan
12	72,763	112,388	64.7427	El Marqués
13	65,901	119,121	55.3227	Querétaro
14	64,563	100,111	64.4914	Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes y Tolimán
15	58,888	87,566	67.2498	Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín
	994,214	1,582,953	62.8076	

Nota: En los distritos 1, 6 y 7 los cómputos fueron modificados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Distrito	Municipio(s) que comprende	% Participación
11	Colón y Tequisquiapan	67.7146
15	Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín	67.2498
8	Amealco de Bonfil y San Juan del Río	66.8718
5	Querétaro	65.3251
10	Pedro Escobedo y San Juan del Río	64.8464
12	El Marqués	64.7427
14	Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes y Tolimán	64.4914
6	Querétaro y Corregidora	64.0578
7	Corregidora y Huimilpan	62.5345
1	Querétaro	61.3472
9	San Juan del Río	61.2546
4	Querétaro	60.6885
2	Querétaro	59.2081
3	Querétaro	58.9813
13	Querétaro	55.3227

En la elección de diputaciones es muy notorio que los menores porcentajes de participación se dieron en los distritos ubicados en la capital (1, 2, 3, 4 y 13) con excepción del 5 y del 6. Si analizamos de los datos medios hacia abajo, nos damos cuenta de que la participación más escasa se amplía en la zona metropolitana comprendida por los municipios de Corregidora y Querétaro, incluyendo a Huimilpan y una parte de San Juan del Río. Merecen mención aparte el distrito 5 y el 12 del municipio de El Marqués que, si bien pertenecen también a la zona metropolitana, mostraron comportamientos distintos de mayor participación.

Municipio	Votos totales	Lista Nominal	% Participación
Amealco de Bonfil	31,278	45,894	68.1527
Arroyo Seco	7,686	10,955	70.1597
Cadereyta de Montes	30,606	49,997	61.2157
Colón	28,180	43,739	64.4276
Corregidora	88,671	134,877	65.7421
El Marqués	72,647	112,388	64.6395
Ezequiel Montes	20,268	30,261	66.9773
Huimilpan	15,391	27,969	55.0288
Jalpan de Serra	12,933	20,479	63.1525
Landa de Matamoros	10,547	15,876	66.4366
Pedro Escobedo	35,255	51,376	68.6215
Peñamiller	10,550	14,199	74.3010
Pinal de Amoles	12,413	19,432	63.8792
Querétaro	439,554	725,247	60.6075
San Joaquín	4,340	6,625	65.5094
San Juan del Río	124,559	201,655	61.7684
Tequisquiapan	36,485	52,131	69.9871
Tolimán	14,336	19,853	72.2107
	995,699	1,582,953	65.7121

Posición	Municipio	% Participación
1	Peñamiller	74.3010
2	Tolimán	72.2107
3	Arroyo Seco	70.1597
4	Tequisquiapan	69.9871
5	Pedro Escobedo	68.6215
6	Amealco de Bonfil	68.1527
7	Ezequiel Montes	66.9773
8	Landa de Matamoros	66.4366
9	Corregidora	65.7421
10	San Joaquín	65.5094
11	El Marqués	64.6395
12	Colón	64.4276
13	Pinal de Amoles	63.8792
14	Jalpan de Serra	63.1525
15	San Juan del Río	61.7684
16	Cadereyta de Montes	61.2157
17	Querétaro	60.6075
18	Huimilpan	55.0288

Como se puede observar, hay una diferencia notoria entre el municipio más participativo (Peñamiller) y el menos participativo (Huimilpan), que asciende a 19.27%. Es destacable que nuevamente los municipios que conforman la zona metropolitana tienen niveles de participación respecto a la media que fue de 65.71%. Si bien Corregidora vuelve a estar en la media, El Marqués y Querétaro tienen niveles por debajo, destacando a la capital como el penúltimo municipio en términos de porcentaje de participación, con un 60.6075%.

También los primeros lugares fueron ocupados por municipios poco industrializados como Peñamiller (74.3010%), Tolimán (72.2107%) y Arroyo Seco (70.1597%), al mismo tiempo, municipios mucho más industrializados como San Juan del Río (61.7684%) y Querétaro (60.6075%) tienen de los menores porcentajes de participación.²

¹ Como referencia, según el "Estudio comparativo sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009, 2012 y 2015" publicado por el INE, para el 2015, un nivel de participación electoral estatal alto en elecciones concurrentes sería de 56% en adelante. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/DECEYEC_Comparativo_VF.pdf

² Para información relativa a los índices de industrialización (manufacturas), ver: <https://www.inegi.org.mx/app/areas-geograficas/?ag=22#tabMCcollapse-Indicadores> para datos de 2008 y https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/minimonografias/mqro_ce2014.pdf para datos de 2013.